Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)



Bases reguladoras Concurso de Belenes. Navidad 2020

1. OBJETO

Con el objetivo de promover la creación de belenes, mantener la tradición y fomentar la participación de personas particulares, colectivos y jóvenes de Bornos y Coto de Bornos, la Delegación de Cultura ha organizado el Concurso de Belenes de la Navidad 2020 en Bornos y Coto de Bornos.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas residentes en Bornos y Coto de Bornos, tanto de forma individual como en grupo, dando cabida a las creaciones de centros de enseñanza, asociaciones y otros colectivos.

3. INSCRIPCIÓN

La inscripción al concurso es gratuita. Todas las personas particulares y colectivos interesados en participar deberán hacerlo antes del día 18 de diciembre a las 14 horas presencialmente en Casa Ordóñez en Bornos y en la Oficina de Asuntos Municipales de Coto de Bornos en horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento.

4. MODALIDADES

Se establecen dos categorías de participación, la infantil y la adulta tanto para Bornos como para Coto de Bornos.

5. JURADO

El jurado estará formado por personas vinculadas al ámbito artístico y efectuará la visita a los belenes el día 22 de diciembre, previo aviso a las personas inscritas de la hora de la misma.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado designado al efecto valorará la originalidad y la riqueza artística, la recuperación del belén tradicional, los materiales utilizados, el esfuerzo y la laboriosidad en la ejecución del Belén.

Plaza Alcalde José González, 1. 11640 Bornos T 956 712 011 F 956 712 858 E <u>bornos@bornos.es</u> bornos.es

Código Seguro De Verificación:	3cWVfwtuspg0hwfyR6Y8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María José Lugo Baena	Firmado	10/12/2020 09:09:19
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/3cWVfwtuspg0hwfyR6Y8CA==		



1996

Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

7. PREMIOS

Los premios serán los siguientes:

Bornos. Primer Premio: Bono por valor de 70 €, Segundo Premio: Bono por valor de 30 € y Premio Infantil: Bono por valor de 30 €

Coto de Bornos. Primer Premio: Bono por valor de 70 €, Segundo Premio: Bono por valor de 30 € y Premio Infantil: Bono por valor de 30 €

Los premios consistirán en bonos de compras para canjear en establecimientos locales.

Los premios se imputarán a la partida presupuestaria 330.48011, de Premios Concursos de Cultura.

8. FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto todos o alguno de los premios previstos.

9. **DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD**

El Ayuntamiento publicará el presente concurso en la web municipal así como en los medios que considere oportunos para difundir entre los comercios y los vecinos de Bornos y Coto de Bornos.

10. APROBACIÓN DE BASES.

El órgano competente para aprobar las presentes bases corresponde a la Primera Teniente de Alcalde y Delegada de Atención a la ciudadanía, Sanidad, Educación, Cultura y Bibliotecas.

11. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN.

La participación en este concurso supone la aceptación de las bases así como del fallo inapelable del jurado. La no aceptación de alguna de las normas supondrá la descalificación del participante en el certamen.

Plaza Alcalde José González, 1. 11640 Bornos T 956 712 011 F 956 712 858 E bornos@bornos.es bornos.es

Código Seguro De Verificación:	3cWVfwtuspg0hwfyR6Y8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María José Lugo Baena	Firmado	10/12/2020 09:09:19
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/3cWVfwtuspg0hwfyR6Y8CA==		





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Plaza Alcalde José González, 1. 11640 Bornos T 956 712 011 F 956 712 858 E <u>bornos@bornos.es</u> bornos.es

Código Seguro De Verificación:	3cWVfwtuspg0hwfyR6Y8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María José Lugo Baena	Firmado	10/12/2020 09:09:19
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/3cWVfwtuspg0hwfyR6Y8CA==		

